

Expediente: 713/17-A10

Carátula: NUÑEZ JOSE RUBEN Y OTRO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: GRABACION DE AUDIENCIA

Fecha Depósito: 06/10/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27118670456 - NUÑEZ, NESTOR FERNANDO-ACTOR

90000000000 - DIAZ CARRICABURO, JORGE ALFREDO-DEMANDADO

27118670456 - NUÑEZ, JOSE RUBEN-ACTOR

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. -, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 713/17-A10



H105021479635

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, siendo la hora y la fecha fijada para que se lleve a cabo la audiencia testimonial ordenada comparece por ante esta Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala Segunda, a cargo del Sra. Vocal Presidente, Maria Felicitas Masaguer, una persona quien previo juramento de ley dijo llamarse **Sr. Jorge Alfredo Diaz Carricaburo, DNI. n° 32.460.546 con domicilio en calle Pellegrini n°290, Planta Alta, de esta ciudad** argentino. En el acto se encuentran presente la Dra. Graciela Zelaya apoderada de la parte actora; el Dr. Cerezo Bassi apoderado de la Provincia de Tucumán. Abierto el acto el testigo presta juramento de decir la verdad y se le informa de las sanciones penales por falso testimonio (art. 375 del CPCyC). **A continuación se procede con el desarrollo de la presente audiencia en donde se formulan unicamente las posiciones admitidas por la Sra. Vocal Dra. María Felicitas Masaguer, las cuales surgen del pliego adjuntado a la presente acta.** Se hace constar que no se continuará con la transcripción de las respuestas del absolvente pudiendo todo ser consultado en el archivo de video adjuntado a la presente acta (art. 186 del nuevo CPCyC; art. 16 de la acordada 1562/22 reglamento de expediente digital y la obligatoriedad de cumplir con los instructivos; acordada 236/20 de implementación de expediente digital y art. 66 de la acordada 1562/22). Con lo que se dio por finalizado el acto, por ante mi que doy fe.-

Actuación firmada en fecha 05/10/2023

Certificado digital:

CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

Certificado digital:

CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.